

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno

Vicealcaldía

CONVOCATORIA
Sesión (008/2020/070), ordinaria

Fecha de celebración: Viernes, 11 de diciembre de 2020

Hora de convocatoria: 09:30 horas

Lugar: Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor, 71, planta baja

El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones de la Comisión Permanente Ordinaria de Vicealcaldía, por resolución del día 4 de diciembre de 2020, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

La sesión ordinaria, parcialmente no presencial, en su caso, se realiza al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Aprobación, en su caso, del **acta** de la sesión anterior, celebrada el día 13 de noviembre de 2020 (007/2020/050).

§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

Punto 2. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento Orgánico del Consejo Social de la Ciudad de Madrid.

Punto 3. Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 25.564,12 euros,

IVA incluido, a favor de MADRIZ SERVICIOS TÉCNICOS CULTURALES, S.L., con CIF B79944864, para el abono de la factura por los servicios prestados de actividades culturales en el distrito de Hortaleza desde el 1 al 30 de noviembre de 2019.

Punto 4. Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 4.315,04 euros, IVA incluido, a favor de ACAYA NATURALEZA Y VIDA, S.L., con CIF B81748808, para el abono de la factura por la prestación del servicio integral de atención psicoeducativa en el distrito de Hortaleza desde el 1 al 16 de octubre de 2019.

Punto 5. Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 7.687,01 euros, IVA incluido, a favor de VIAJES HALCÓN, S.A., con CIF A10005510, para el abono de la factura por los servicios prestados de excursiones para personas mayores del distrito de Hortaleza desde el 27 al 28 de noviembre de 2019 y del 1 al 20 de diciembre de 2019.

Punto 6. Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 292,60 euros, IVA incluido, a favor de EUREST COLECTIVIDADES, S.L., con CIF B 80267420, para el abono de la factura por los servicios prestados de comidas a domicilio para familias en riesgo de exclusión en el distrito de Hortaleza desde el 1 al 30 de noviembre de 2019.

Punto 7. Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 3.534,56 euros, IVA exento, a favor de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDUARDO MORALES, 42 Y UTEBO 6 Y 8, con CIF H83500710, para el abono de la factura por los servicios prestados de gastos de comunidad del local sede de la Oficina de Atención al Ciudadano del distrito de Carabanchel desde mayo de 2018 a diciembre de 2019.

§ B) Parte de información, impulso y control

Preguntas

Punto 8. Pregunta n.º 2020/8001026, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer si el Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana ha creado *"el grupo de trabajo con responsables de las áreas municipales con competencias en materia de reequilibrio territorial, prevención y atención sanitaria, apoyo social a familias y control urbanístico y policial de la actividad de salas de apuestas y locales de juego"*; en caso afirmativo, *"cuáles son las principales líneas de trabajo definidas en el*

grupo y en qué horizonte temporal tienen previsto llevarlas a cabo” y, en caso negativo, “cuándo tienen previsto crearla”.

Punto 9. Pregunta n.º 2020/8001027, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer *“cuál es el estado de cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento de Madrid en los proyectos internacionales Alianza para el Gobierno Abierto y The Anticorruption City Toolkit (ACT!)”.*

Punto 10. Pregunta n.º 2020/8001029, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer *“qué medidas han adoptado desde el Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana sobre el proceso y desarrollo de las convocatorias de los Plenarios de los Foros Locales del año 2020”.*

Punto 11. Pregunta n.º 2020/8001031, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer si el Área de Gobierno de Vicealcaldía piensa volver a licitar el contrato de servicios para la certificación de las cartas de servicio del Ayuntamiento de Madrid y su sistema de gestión, que fue publicado en el portal de contratación el 22 de junio de 2020, por un importe inicial de 50.360,65 euros, y declarado desierto.

Punto 12. Pregunta n.º 2020/8001034, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer cuáles son los motivos por los que el Área de Gobierno de Vicealcaldía procedió a la renuncia del contrato de prestación de servicios de trabajo de campo, depuración, explotación de datos y elaboración de informes de las encuestas generales de calidad de vida y satisfacción con los servicios públicos de la Ciudad de Madrid (distritos) 2020, por un importe de 180.905,16 euros.

Punto 13. Pregunta n.º 2020/8001040, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Vicealcaldesa, interesando conocer qué valoración hace de la gestión del Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social *“de la Tarjeta Familias y su impacto real en las familias más vulnerables de la ciudad”.*

Comparecencias

Punto 14. Solicitud de comparecencia n.º 2020/8001024, de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, interesada por don



Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, para que explique las principales actuaciones que va a llevar a cabo el Área que dirige, en el primer trimestre de 2021.

§ C) Ruegos

Madrid, 4 de diciembre de 2020

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito



NOTA:

Los miembros de la Comisión tienen a su disposición todo el soporte tecnológico y la información complementaria para poder desarrollar de forma telemática sus funciones en esta sesión. La Secretaría General del Pleno y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), están a su entera disposición para resolver cuantas dudas o incidencias puedan plantearse.

Por motivos de seguridad, el público no asistirá físicamente a las sesiones, sin perjuicio de que puedan seguir las en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

Los miembros de la Comisión cuya participación sea presencial, comparecerán en el Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor 71, planta baja.

El borrador del acta al que se refiere el punto n.º1 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: comisionespleno@madrid.es)